

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/3025 - HACIENDA - EXP: 2022/8372	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/3025
OTROS DATOS Código para validación: ZA9OL-R8RG1-YZSBJ Fecha de emisión: 5 de Julio de 2022 a las 12:17:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 04/07/2022 14:06
	ESTADO FIRMADO 04/07/2022 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 937041 ZA9OL-R8RG1-YZSBJ 5B80D1E940E330432381CF732C567637949E1B79A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 20/07/2022 al 03/08/2022.

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 16 de junio de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME ASUNTO: Designación de Comisión de Valoración para la selección de dos Trabajadores/as Sociales

ANTECEDENTES

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno del día 23 de junio de 2022, en la que se aprueba la contratación laboral temporal en régimen de interinidad de D^a EVA FÁBREGA SALAZAR y D^a ZORAIDA MARÍN DEL REY, como Trabajadoras Sociales.

Desde el Departamento de Personal se procede a realizar los trámites oportunos para su contratación, resultando que la primera de las candidatas seleccionadas renuncia al puesto antes de incorporarse y la segunda causa baja voluntaria al día siguiente de su contratación.

Al no contar con candidatos de reserva en el Acta de Comisión de Valoración del pasado día 17 de junio, se procede a enviar ANEXO IV.- MODELO INCIDENCIAS EN OFERTA DE EMPLEO INSTITUCIONAL a la Oficina de Empleo de Aranjuez, que con fecha 1 de julio de 2022 ha remitido la Relación de aspirantes preseleccionados.

Dado que son cinco los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

La competencia para tal designación viene atribuida a la Concejala Delegada de Personal de conformidad con el Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 25 de junio de 2019 con registro n.º 18008.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, procede que por parte de la Concejala Delegada de Personal se designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva de dos Trabajadores/as Sociales de carácter temporal, quedando los demás candidatos en reserva, y señale fecha, hora y lugar para realizar la selección.”

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de dos Trabajadores/as Sociales

- Presidente:
- D^a. M.^a Jesús La Roja Escamilla (titular)
 - D^a. Mercedes Rodrigo Alonso (suplente)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/3025 - HACIENDA - EXP: 2022/8372	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/3025	
OTROS DATOS Código para validación: ZA9OL-R8RG1-YZSBJ Fecha de emisión: 5 de Julio de 2022 a las 12:17:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 04/07/2022 14:06	ESTADO FIRMADO 04/07/2022 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 937041 ZA9OL-R8RG1-YZSBJ 5B8D1E940E330432B1CF732C567637949E1B79A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

- Vocal 1: D. Higinio Bastante Liébana (titular)
D^a. José Manuel Fernández de Velasco García (suplente)
- Vocal 2: D^a Elena González Flores (titular)
D. Álvaro García Díaz (suplente)
- Secretario: D^a Eva María Gil Lazareno (titular)
D^a Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **11 de julio de 2022 a las 9:00 horas** en la Sala del Ático del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, en la Plaza de la Constitución s/n, de la localidad de Aranjuez.

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Belén Barcala del Pozo